

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15441 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 236/2019 en el que figura como concursada Mundolux Iluminacion S.L., CIF B86571338, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 3 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190018533-1